

Domicilio: C/ García Gamero s/n. Bda. de la Paz  
Localidad: Cádiz  
Provincia: Cádiz  
Número de puestos escolares: 6 unidades.

Enseñanzas:  
Primer Grado de Formación Profesional en la modalidad Adaptada:  
Rama Madera. Profesión Carpintería.  
Rama Moda y Confección. Profesión Moda y Confección.  
Rama Metal. Profesión Cerrajería.

Primer Grado de Formación Profesional en la modalidad Aprendizaje de Tareas:  
Rama Madera. Profesión Carpintería.  
Rama Moda y Confección. Profesión Moda y Confección.  
Rama Hogar. Profesión Hogar.

Segundo. La Sección que se creo quedará adscrita al Instituto de Formación Profesional «Bahía de Cádiz», Cádiz.

Tercero. El profesorado, así como los elementos materiales de instalaciones didácticas y demás medios necesarios, deberán ajustarse en todo momento a lo que exijan las disposiciones vigentes, a fin de asegurar la eficacia de las enseñanzas conforme al nivel y modalidades autorizadas.

Tercero. La presente autorización no implicará compromiso de Concerto Educativo, estando éste supeditado a las limitaciones presupuestarias de cada ejercicio económico, y a las condiciones generales fijadas al respecto.

Sevilla, 9 de enero de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 22 de enero de 1990, por la que se corrige error a la Orden de 4 de julio de 1989, por la que se resuelve autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro Privado de Bachillerato Colegio Internacional Europa de Espartinas (Sevilla).

Advertido error en el texto de la Orden de 4 de julio de 1989, por la que se resuelve autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro privado de Bachillerato Colegio Internacional Europa de Espartinas (Sevilla), publicada en el BOJA núm. 63 de 3 de agosto de 1989.

Considerando que la Orden de 2 de marzo de 1988, concede la autorización definitiva y clasificación provisional al Centro que se cita, procede la siguiente rectificación:

En el párrafo 8º donde dice:

«Clasificación definitiva: Centro homologado de Bachillerato clasificado por Orden de 2 de marzo de 1988, con 4 unidades y 160 puestos escolares».

Debe decir:

«Clasificación provisional: Centro homologado de Bachillerato clasificado por Orden de 2 de marzo de 1988, con 4 unidades y 160 puestos escolares».

Sevilla, 22 de enero de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 16/1990, de 30 de enero, por el que se nombra a don Pascual Rivas Carreras, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Castril.

Por Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, se declaró el Parque Natural Sierra de Castril.

El artículo 5 del Decreto 11/1990, de 30 de enero, establece que el Presidente de la Junta Rectora del Parque será nombrado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia.

La importancia de la Junta Rectora para la gestión y conservación del Parque Natural hace necesario que se proceda al nombramiento de su Presidente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de enero de 1990.

DISPONGO

Artículo Unico: Vengo en nombrar a D. Pascual Rivas Carreras, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Castril.

Sevilla, 30 de enero de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

DECRETO 17/1990, de 30 de enero, por el que se nombra a don Alfonso Perales Pizarro, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Los Alcornocales.

Por Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, se declaró el Parque Natural Los Alcornocales.

El artículo 5 del Decreto 11/1990, de 30 de enero, establece que el Presidente de la Junta Rectora del Parque será nombrado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia.

La importancia de la Junta Rectora para la gestión y conservación del Parque Natural hace necesario que se proceda al nombramiento de su Presidente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de enero de 1990.

DISPONGO

Artículo Unico: Vengo en nombrar a D. Alfonso Perales Pizarro, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Los Alcornocales.

Sevilla, 30 de enero de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

DECRETO 18/1990, de 30 de enero, por el que se nombra a don Juan Manuel Suárez Japón, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Bahía de Cádiz.

Por Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, se declaró el Parque Natural Bahía de Cádiz.

El artículo 5 del Decreto 11/1990, de 30 de enero, establece que el Presidente de la Junta Rectora del Parque será nombrado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia.

La importancia de la Junta Rectora para la gestión y conservación del Parque Natural hace necesario que se proceda al nombramiento de su Presidente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de enero de 1990.

#### DISPONGO

Artículo Unico: Vengo en nombrar a D. Juan Manuel Suárez Japón, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Bahía de Cádiz.

Sevilla, 30 de enero de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

DECRETO 19/1990, de 30 de enero, por el que se nombra a don Diego Alonso Colacios, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.

Por Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, se declaró el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.

El artículo 5 del Decreto 11/1990, de 30 de enero, establece que el Presidente de la Junta Rectora del Parque será nombrado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia.

La importancia de la Junta Rectora para la gestión y conservación del Parque Natural hace necesario que se proceda al nombramiento de su Presidente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de enero de 1990.

#### DISPONGO

Artículo Unico: Vengo en nombrar a D. Diego Alonso Colacios, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.

Sevilla, 30 de enero de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

DECRETO 20/1990, de 30 de enero, por el que se nombra a don Antonio Pascual Acosta, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra Magina.

Por Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, se declaró el Parque Natural Sierra Magina.

El artículo 5 del Decreto 11/1990, de 30 de enero, establece que el Presidente de la Junta Rectora del Parque será nombrado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia.

La importancia de la Junta Rectora para la gestión y conservación del Parque Natural hace necesario que se proceda al nombramiento de su Presidente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de enero de 1990.

#### DISPONGO

Artículo Unico: Vengo en nombrar a D. Antonio Pascual Acosta, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra Magina.

Sevilla, 30 de enero de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

DECRETO 21/1990, de 30 de enero, por el que se nombra a don Luis Benavides Cana, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Despeñaperros.

Por Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, se declaró el Parque Natural Despeñaperros.

El artículo 5 del Decreto 11/1990, de 30 de enero, establece que el Presidente de la Junta Rectora del Parque será nombrado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia.

La importancia de la Junta Rectora para la gestión y conservación del Parque Natural hace necesario que se proceda al nombramiento de su Presidente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de enero de 1990.

#### DISPONGO

Artículo Unico: Vengo en nombrar a D. Luis Benavides Cana, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Despeñaperros.

Sevilla, 30 de enero de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

DECRETO 22/1990, de 30 de enero, por el que se nombra a don Manuel Pezzi Ceretto, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra Nevada.

Por Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, se declaró el Parque Natural Sierra Nevada.

El artículo 5 del Decreto 11/1990, de 30 de enero, establece que el Presidente de la Junta Rectora del Parque será nombrado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia.

La importancia de la Junta Rectora para la gestión y conservación del Parque Natural hace necesario que se proceda al nombramiento de su Presidente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de enero de 1990.

#### DISPONGO

Artículo Unico: Vengo en nombrar a D. Manuel Pezzi Ceretto,